



## AUTORIZACION DE CIRCULACION CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
393	57928	05/05/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES TITAN S.A.  
 RUT EMPRESA: 76263714-6 N°: 9369  
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 26446403  
 COMUNA: PUDAHUEL CIUDAD:  
 DOMICILIO: SAN PABLO EMAIL@: cargasespeciales@transportestitan.cl

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARRO CHANCADOR PRIMARIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶: 24 Tara ▶: 20 PBT ▶: 44

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶: X REGIÓN Destino ▶: REGIÓN METROPOLITANA  
 COMUNAS: Origen ▶: RIO BUENO Destino ▶: LAMPA  
 LOCALIDADES: Origen ▶: RIO BUENO Destino ▶: LAMPA

RUTA A RECORRER: T-71, RUTA 5 SUR, CH-74, RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M.: 900 Fecha Aprox. Viaje: 06/05/2014

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶: 2.75 Carga ▶: 3.30 Total ▶: 3.30  
 ALTO (mts): Plataforma ▶: 0.80 Carga ▶: 3.70 Total ▶: 4.5  
 LARGO (mts): Plataforma ▶: 17 Carga ▶: 15 Total ▶: 25

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶: FRHT-43 SemiRemolque ▶: JN-5780 Remolque ▶:

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	18	21				
N° DE RUEDAS	2	12	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

**DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, TRANSITAR A UNA VELOCIDAD NO MAYOR DE LOS 60 KM/HR (OBSERVACION: ALTURA DE PASOS SOBRENIVEL-4-30 MTS)**

AUTORIZACIÓN VALIDA